

Convocatoria llamamiento Auxiliares Administrativos (AUXADMI 270924)

En aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convoca a:

CONVOCADOS:

- Los candidatos incluidos en la lista de espera derivada del último proceso selectivo de personal interino para cubrir puestos de la escala Auxiliar Administrativa aprobada por Resolución de 20 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, relacionados a continuación, “con un ejercicio aprobado” y “con ningún ejercicio aprobado” con una puntuación igual o superior a 12,4306452 puntos, siempre que se corresponda con la/s provincia/s de su elección, para la prestación de servicios, y se encuentren en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, ordenados según su preferencia, en el plazo de 3 días hábiles, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2024, ambos incluidos.

CONVOCADOS POR RAZONES DE URGENCIA EN PROVINCIAS DE HUESCA Y TERUEL

- Por razones de urgencia, dada la dificultad para la cobertura de puestos en las provincias de Huesca y Teruel, y de manera excepcional, sin penalización alguna, se convoca a todos los candidatos incluidos en la lista de espera mencionada en el párrafo anterior, “con ningún ejercicio aprobado” con puntuación inferior a 12,4306452 puntos, para cubrir puestos de la clase de especialidad de Auxiliar Administrativo, aprobada por Resolución de 20 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para las provincias de Huesca y Teruel y que se encuentren en la situación de libre en las mismas, a solicitar los puestos con destino en las provincias de Huesca y Teruel, en el plazo de 3 días hábiles, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2024, ambos incluidos.
- La participación en las provincias de Huesca y Teruel de candidatos con ningún ejercicio aprobado con puntuación inferior a 12,4306452 puntos se realizará sin penalización alguna; si bien, implicará la aceptación del mismo si finalmente resulta adjudicatario, con las consecuencias previstas en el apartado 9 de la Resolución de 2 de octubre de 2019 de la Dirección General de la Función Pública.
- En el caso de participación de aquellos candidatos que no se encuentren en la relación de convocados y opten exclusivamente a los puestos de las provincias de Huesca y Teruel, la remisión del Anexo II se llevará a cabo a través del mismo correo electrónico, sin embargo, en el asunto se indicará el código HU/TE AUX ADMI 270924. Si optan por no participar, no deben remitir en ningún caso el Anexo III.



CONVOCADOS POR RAZONES DE URGENCIA PARA RPT 11627 (CONTRATO DE RELEVO)

- Por razones de urgencia y de manera excepcional, se convoca a todos los candidatos incluidos en la lista de espera derivada del último proceso selectivo (Resolución de 20 de marzo de 2023), independientemente de su puntuación y del número de ejercicios aprobados, para la provincia de Zaragoza y que se encuentren en la situación de libre en las mismas, a solicitar el puesto con número de RPT 11627 bajo la modalidad de contrato de relevo al 50% de la jornada, en el plazo de 3 días hábiles, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2024, ambos incluidos.
- Se indica que la convocatoria a los candidatos relacionados, para el puesto de trabajo nº RPT 11627, bajo la modalidad de contrato de relevo al 50% de la jornada, se realiza sin penalización alguna respecto a su situación en la lista de espera, en caso de no ser incluido en el Anexo II, dadas las condiciones de desempeño del puesto en jornada parcial. Igualmente se informa que, para tomar posesión de dicho puesto, el/la adjudicatario/a deberá ajustarse a los requisitos exigidos por el artículo 12.7.a) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y por el artículo 56 del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- En el caso de participación de aquellos candidatos que no se encuentren en la relación de convocados y opten exclusivamente al puesto nº RPT 11627 bajo la modalidad de contrato de relevo al 50% de la jornada, la remisión del Anexo II se llevará a cabo a través del mismo correo electrónico, sin embargo, en el asunto se indicará el código RELEVO AUX ADMI 270924. Los aspirantes convocados exclusivamente para este puesto que no deseen solicitarlo no deben remitir en ningún caso el Anexo III.

Se incluye como Anexo I el listado de puestos cuya provisión se convoca.

De conformidad con lo previsto en la base tercera de la citada Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la remisión, tanto de los Anexos II como de los Anexos III se llevará a cabo a través del correo electrónico dgfp.interinos@aragon.es, indicando en el asunto el siguiente código: AUX ADMI 270924. No se admitirá otra forma de remisión.

Igualmente, de acuerdo con las bases cuarta y quinta de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, aquellos candidatos convocados, que puedan alegar alguna de las causas de suspensión recogidas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, deberán aportar en el mismo plazo de 3 días hábiles, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2024, ambos incluidos, el Anexo II o el Anexo III según su opción de participación.

La relación de nombres de candidatos convocados no excluye de la obligación de concurrir a esta convocatoria para todos aquellos que se encuentren en la situación de libre en el día anterior a la publicidad de esta convocatoria en la lista derivada del correspondiente proceso



selectivo de nuevo ingreso, aprobada por Resolución de 20 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, siempre que se corresponda con la/s provincia/s de su elección, siempre que hubieran aprobado algún ejercicio o tengan una puntuación igual o superior a 12,4306452 puntos sin ningún ejercicio aprobado.

Advertir que, si un candidato no resulta finalmente adjudicatario de algún puesto de trabajo por no haber solicitado todos los puestos ofertados, será de aplicación lo dispuesto en el apartado decimosegundo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Se recuerda que, de conformidad con lo previsto en el apartado décimo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, **la participación en este proceso mediante solicitud de los puestos implicará la aceptación de los puestos que resulten adjudicados (incluidos los puestos convocados por razones de urgencia).**

Se entenderá que renuncia al puesto, la persona adjudicataria que no realice los trámites indicados para su toma de posesión, en el plazo otorgado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con las consecuencias previstas en el artículo 11 de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, el puesto pasará a acumularse a la siguiente convocatoria.

CANDIDATOS CONVOCADOS

DERIVADOS DE LISTA DE PROCESO SELECTIVO (Únicamente a las provincias de su elección)

Con 1 ejercicio aprobado:

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
PEREZ LAZARO, SARA	17,1	X		

Con ningún ejercicio aprobado:

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
ESCOBEDO PROCAS, MARIA BEGOÑA	15,6	X		
GALDON CALAVIA, URSULA ANA	15,19	X		
DE HARO MARQUEZ, ISABEL MARIA	13,5769355	X		
BENEDI GOMEZ, MIRIAM	13,4	X	X	X
VALERO GARCIA, BEATRIZ	12,8930645	X		
CAMPO OLIVAN, MIGUEL ANGEL	12,8790323	X	X	X
ABAD MALUENDA, MARIA ROSARIO	12,8725806	X		
TAMARA ESPOT, ISABEL	12,8645161	X	X	



BERGANZO MONZON, INMACULADA	12,8309677	X	X	
MIRALLAS LONGARES, LUCIA	12,8256452	X	X	
ANDRES DIAZ, SERGIO	12,8	X	X	X
ARTUS GALAN, ANA ISABEL	12,8	X		
ASIN BIELSA, HECTOR	12,8	X	X	X
FERNANDEZ ARZOLA, YOLANDA	12,8	X	X	
GUERRERO CEAMANOS, CLARA	12,8	X		
LLERA GALLEGO, FERNANDO	12,8	X	X	X
MAICAS PUMARETA, JOSE MANUEL	12,8			X
MIGUEL SANZ, SANDRA	12,8	X	X	
RUESTA BURILLO, EVA	12,8	X		
TORRES MOYA, FELIX	12,8	X	X	
BERDUSAN GONZALEZ, RAQUEL	12,7	X	X	
BETORE SANCHEZ, BEATRIZ	12,7	X		
CUESTA BAILON, ALEJANDRO	12,7	X	X	X
DEL RIO LAVILLA, RAQUEL	12,7	X	X	
MONZON HERNANDEZ, LYDIA	12,7	X		
MORON OCASO, MARTA	12,7	X		
RIPA GAVETE, MARIA ESTELA	12,7	X		
RUIZ TEJERO, PEDRO JAVIER	12,7	X	X	
ANDRES SANZ, MARIA PILAR	12,6	X		
BETRAN ARTERO, SILVIA	12,6	X	X	
BLANCO AGUILAR, LUIS	12,6	X		
FAURA CARBO, ANA	12,6	X		
GALLARDO FORCADA, MARTA VICTORIA	12,6	X	X	
GARCIA BAGAN, JOSE IGNACIO	12,6	X		
GIMENO PEREZ, LIDIA	12,6	X		
GIRON VALOYES, CLAUDIA MARTINA	12,6	X	X	X
GORDO MORENO, MARIA NURIA	12,6	X	X	X
LOPEZ CANOS, ROCIO	12,6			X
MARTINEZ ARGUIS, JAVIER	12,6		X	
MAXIA CUXIL, WALTER ELISEO	12,6	X		
MORALES LOPEZ, SANDRA	12,6	X	X	
NADAL ISAC, REBECA	12,6	X		
PASCUAL BALLANO, MARIA JESUS	12,6	X		
PEREZ LAUNA, ALBERTO	12,6		X	
SANCHEZ LANCIS, RAFAEL	12,6	X	X	
MARTINEZ CATALAN, FCO JAVIER	12,5241935	X	X	X
ABAD BERNAL, ANGELA	12,5	X		
ALDEA ZORRAQUIN, MARIA ELENA	12,5	X		
APARICIO HERNANDEZ, ANA ESTHER	12,5	X	X	
FELEZ TRASOBARES, CRISTINA	12,5	X		
GARCIA GIRAL, MERCEDES	12,5	X	X	X
GASCON MERINO, CESAR LUIS	12,5	X		
GIL MONGE, ELENA	12,5	X	X	X
GONZALEZ GIL, LORENA	12,5	X		
MONCLUS LOPEZ, MARIA ISABEL	12,5	X	X	
MONTAÑES AGUERRI, ANA MARIA	12,5	X		
MOYA GONZALEZ, ROBERTO	12,5	X		
RAMOS BURILLO, PAULA	12,5	X		
RODRIGO VILLUENDAS, CONCEPCION	12,5	X		
SALAS ALPUENTE, JOSEFINA	12,5			X
SARASA CHIC, ANA MARIA	12,5		X	
SERRANO LLORENTE, MARIA PILAR	12,4775806	X		
BERGES IGLESIAS, MIGUEL ANGEL	12,4637097	X	X	X
VILLEGAS BARRIO, MARIA ARANTXA	12,4306452	X		